

YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00060-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diez (10) de Agosto del dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante y de la revisión de las diligencias; el Despacho,

RESUELVE:

TENER como nueva dirección de la demandada LIDA JAZMIN ARGUELLO BAYONA, en la **CARRERA 15 # 18-70 TORRE 6 APTO 542 RESERVAS DE LA LOMA del Municipio de Piedecuesta - Santander**, informada por la apoderada de la parte actora (folio 8).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13e7214fc4ac4cffc4408e0e7f1ec86b1f9f65e8972f5bdf73bf55500a5b12f7

Documento generado en 10/08/2020 10:22:19 a.m.